

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 15 de abril de 2009

Exp- Exa N° 8058/2009

Res. C.D. N° 112/09.

VISTO:

La presentación realizada por el Departamento de Química solicitando una nueva convocatoria, la que se efectuó mediante Res. C. D. N° 025/09, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, 1 (uno) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para QUÍMICA INORGÁNICA I con extensión a QUÍMICA INORGÁNICA;

Que tal presentación se efectúa por la renuncia del Sr. Fernando F. Alfaro al cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, a partir del 16 de marzo del cte. año;

CONSIDERANDO:

Que el Acta Dictamen elevado por la Comisión Asesora a fs. 22 de estos actuados, fue aprobado por la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fecha 31/03/09 a fs. 25;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 08/04/09, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar Interinamente, a la Srta. DEBORA SILVANA PARRA, D.N.I.N° 31.035.134, como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORIA en la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA I con extensión a QUÍMICA INORGÁNICA, a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y hasta el 31 de julio de 2009.

ARTÍCULO 2°: Imputar la designación precedente, a la correspondiente Partida Presupuestaria, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

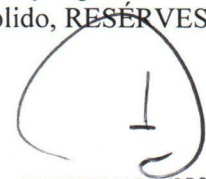
ARTÍCULO 3°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la interesada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la interesada, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS